

CUDAP: EXP-UNC: 0015004/2017

VISTO:

La solicitud de aval institucional al *Ciclo de Cine: "Lo irrepresentable y la transmisión en los discursos pedagógicos"* presentada por el estudiante Paulo Martínez Da Ros, previsto para ser desarrollado los días 13, 20 y 27 de abril del presente año en la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que la actividad implica poder transmitir mediante realizaciones cinematográficas aquello que por diferentes razones y motivos, encuentra barreras y límites para ser expresado y puesto en palabras. En ese sentido, el discurso pedagógico implica reproducir lo permanentemente dicho así como hacer lugar a lo no dicho y a lo que por distintas razones se vuelve irrepresentable;

Que para el ciclo de cine organizado por el Colectivo Gualicho en la Corriente Universitaria Julio Antonio Mella, se presenta la información de las películas que serán proyectadas como herramienta problematizadora de análisis;

Que se adjunta a su vez, información con la propuesta metodológica, destinatarios, lugar, fecha y duración y filmografía;

Que el Honorable Consejo Directivo, en sesión del día 17 de abril de 2017, aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la  
 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

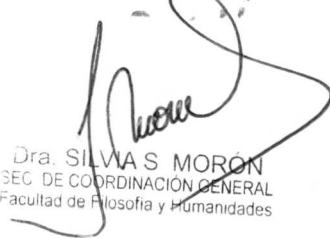
RESUELVE:

ARTICULO 1º. OTORGAR aval institucional al *Ciclo de Cine: "Lo irrepresentable y la transmisión en los discursos pedagógicos"* a realizarse los días 13, 20 y 27 de abril del presente año en la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba, organizado por el Colectivo Gualicho en la Corriente Universitaria Julio Antonio Mella.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DIECISIETE DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN Nº: **130**  
 cr.

  
 Dra. SILVIA S. MORÓN  
 SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL  
 Facultad de Filosofía y Humanidades

  
 Dr. DIEGO TATÁN  
 DECANO  
 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES